



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Acta 09/3er.A/1er.P.Ord./ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA** DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

PRESIDENTE: DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.
SECRETARIOS: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.
DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día viernes trece de octubre del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del lunes dieciséis del presente mes y año a las doce horas**.

Preside la sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Manuel Armando Díaz Suárez y Jesús Adrián Quintal Ic, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con veinte minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha trece de octubre del año 2017, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Compromiso Constitucional que rendirá el Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY).

IV.- Compromiso Constitucional que rendirá el Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP).

V.- Compromiso Constitucional que rendirá el Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY).

VI.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número 1520 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.
- b) Oficio número 301 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo.
- c) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene la lista de los candidatos idóneos propuestos por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, para que, de entre ellos, el Pleno del Congreso defina a 4 integrantes de la Comisión de Selección; y la lista de los propuestos por las Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción o afines, para que, de entre ellos, el Pleno del Congreso defina a 3 integrantes de la Comisión de Selección, quienes deberán determinar la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.
- d) Designación de cuatro integrantes de la Comisión de Selección, propuestos



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, quienes deberán determinar la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

- e) Designación de tres integrantes de la Comisión de Selección, propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción o afines, quienes deberán determinar la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

VII.- Asuntos generales.

VIII.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

IX.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha trece de octubre del año dos mil diecisiete**, la cual al ser puesta a discusión el Diputado José Elías Lixa Abimerhi, expuso: "Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos. Únicamente para hacer una solicitud en la página seis de la síntesis del acta que se acaba de leer, párrafo segundo en donde se hace referencia a la ratificación y luego se da cuenta de la aprobación, exclusivamente se hace referencia a la ratificación como tal y no al decreto de ratificación, la diferencia es que no, esto no vincularía los tiempos para el cual se realizó dicha ratificación. Por lo tanto, solicito que se especifique que lo que se aprobó es el decreto leído ante el Pleno o bien que se especifique los tiempos para el cual se llevó a cabo dicha ratificación. Es cuanto Presidente". El Presidente respondió: "Se verifica y se corrige como usted lo acaba de señalar". La Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, señaló: "Buenas tardes Diputados, Diputadas y todos los que nos acompañan aquí en la sesión. Nada más para pedir que se inserten, pues mis intervenciones a tal, como lo he pasado a decir en tribuna, a la letra, noté que mi última intervención tampoco la pusieron, pues nada más es para pedirle señor Presidente. Gracias" El Presidente contestó: "Gracias a usted Diputada. Les recuerdo que esta es una síntesis del acta, pero a petición de la Diputada, trataremos de que se corrija eso también y que se inserte su participación tal cual la menciono usted". Continuando con el trámite; se **sometió a votación la síntesis del acta**, con las modificaciones señaladas por el Diputado Lixa Abimerhi y la Diputada Villanueva Moo, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- Compromiso Constitucional que rendirá el Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY).

En virtud de la designación del Titular del órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY), en la sesión ordinaria de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

fecha 13 de octubre del año en curso, por parte de esta Soberanía, es procedente de conformidad con lo que establecen los artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la manifestación del Compromiso Constitucional.

Por lo que la Presidencia, invitó a pasar al frente del Presídium a la ciudadana Saydi Guadalupe Llanes Méndez, Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY), a efecto de que rinda el Compromiso Constitucional.

Encontrándose al frente del Presídium la Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos, el Presidente solicitó a los señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva expresó: "Ciudadana Saydi Guadalupe Llanes Méndez, ¿se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY), y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del Estado?"

La Titular, respondió: "Sí, me comprometo".

El Presidente de la Mesa Directiva continuó diciendo: "Si no lo hiciere así, que la nación y el Estado se lo demanden. Señores Diputados, Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) y público asistente, sírvanse tomar asiento".

IV.- Compromiso Constitucional que rendirá el Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP).

En virtud de la designación del Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP), en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre del año en curso, por parte de esta Soberanía, es procedente de conformidad con lo que establecen los artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la manifestación del Compromiso Constitucional.

Por lo que la Presidencia invitó a pasar al frente del Presídium al ciudadano Luis Javier Magaña Moguel, Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

(INAIP), a efecto de que rinda el Compromiso Constitucional.

Encontrándose al frente del Presídium el Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a los señores Diputados y al público presente, se sirvan poner de pie.

A continuación, el Presidente manifestó: "Ciudadano Luis Javier Magaña Moguel, ¿se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP), y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del Estado?"

El Titular, respondió: "Sí, me comprometo".

El Presidente de la Mesa Directiva continuó diciendo: "Si no lo hiciere así, que la nación y el Estado se lo demanden. Señores Diputados, Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP)) y público asistente, sírvanse tomar asiento".

V.- Compromiso Constitucional que rendirá el Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY).

En virtud de la designación del Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre del año en curso, por parte de esta Soberanía, es procedente de conformidad con lo que establecen los artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la manifestación del Compromiso Constitucional.

Por lo que la Presidencia invitó a pasar al frente del Presídium al ciudadano Raúl Augusto Mendoza Alcocer, Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), a efecto de que rinda el Compromiso Constitucional.

Encontrándose de frente al Presídium el Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a los señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva dijo: "Ciudadano Raúl Augusto



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Mendoza Alcocer, ¿se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el Cargo de Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del Estado?

El Titular, respondió: "Sí, me comprometo".

El Presidente de la Mesa Directiva continuó diciendo: "Si no lo hiciere así, que la nación y el Estado se lo demanden. Señores Diputados, Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) y público asistente, sírvanse tomar asiento".

VI.- A continuación, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ica, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número 1520 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con el que comunica la instalación de los trabajos legislativos correspondientes al Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 301 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, con el que informa la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente del segundo período de receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Décima Quinta Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ica, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene la lista de los candidatos idóneos propuestos por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, para que, de entre ellos, el Pleno del Congreso defina a 4 integrantes de la Comisión de Selección; y la lista de los propuestos por las Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción o afines, para que, de entre ellos, el Pleno del Congreso defina a 3 integrantes de la Comisión de selección, quienes deberán determinar la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

En virtud de que el Dictamen, ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el Acuerdo contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al Acuerdo.

ACUERDO: Artículo primero. La Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, emite las listas de candidatos que resultaron idóneos para integrar la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, especificándose que todos reúnen y cumplen con los requisitos de ley, siendo los siguientes:

Candidatos provenientes de instituciones de educación superior y de investigación:

CANDIDATO	PROPUESTA REALIZADA POR:
1. Felipe Ortiz Compañ	Universidad Privada del Estado de México, Sociedad Civil.
2. José Antonio Silveira Bolio	Universidad del Mayab, Sociedad Civil.
3. Rodolfo Martínez Septien	Centro Marista de Estudios Superiores, Asociación Civil.
4. Carlos Alberto Estrada Pinto	Universidad Autónoma de Yucatán.
5. María Esther Pérez López	Centro de Estudios Superiores C.T.M., Asociación Civil.
6. Holzen Atocha Martínez García	Instituto Tecnológico Superior Progreso.
7. Mirna Alejandra Manzanilla Romero	Tecnológico Nacional de México. Colegio de Ingenieros Civiles en Obra Pública de Yucatán, Asociación Civil.
8. Karla Rebeca Mendoza Mex.	Escuela Modelo, Sociedad Civil.

[Handwritten signature and initials]



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

9. Miguel Ángel Aguilar Cárdenas	Instituto Tecnológico Superior de Motul.
10. Mario Gerardo Sánchez Valladares	Centro Educativo Latino, Asociación Civil.

Candidatos provenientes de organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción o afines:

CANDIDATO	PROPUESTA REALIZADA POR:
1. Othón Baños Ramírez	Participación Ciudadana, Asociación Civil.
2. Oscar Fernando Peniche y Coldwell	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida.
3. Álvaro José Garza R de la Gala	Centro Empresarial de Mérida.
4. José Francisco Israel Sauri Navarrete	Asociación de Ejecutivos en Desarrollo Humano, Asociación Civil.
5. Ana Gabriela Cejudo Valencia	Colegio de Maestros en Administración y Políticas Públicas del Sureste, Asociación Civil.
6. Absalón Alvarez Escalante	Colegio Profesional de Abogados, Postgraduados e Investigadores de la Ciencia de Derecho, Asociación Civil.
7. Gilbert José González Ruz	Profesionistas del Derecho Manuel Crescencio Rejón y Alcalá, Asociación Civil. Unidos por las Playas Yucatecas, Asociación Civil.
8. José Rafael Morcillo López	Leer por Placer, Asociación Civil.
9. Yuly Matilde Chapur Zahoul	Asociación Patronato CAIMEDE, Institución de Asistencia Privada.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

10. María del Carmen García Noemí	Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias Capítulo Yucatán, Asociación Civil.
11. Luis Alberto Rivas Polanco	Cultura Yucatán, Asociación Civil. Comunidad Libanesa en Yucatán, Asociación Civil.
12. Habib Becil Dájer	Asociación de Egresados de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán, Colegio de Contadores Públicos del Mayab, Asociación Civil.
13. Vicente Arturo González Ortega	Asociación de Egresados de la Universidad de Yucatán, Asociación Civil.

Artículo segundo. El Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, deberá iniciar de inmediato el procedimiento de votación y designación, por el que se elijan a los siete integrantes de la Comisión de Selección, de los cuales, cuatro serán provenientes de instituciones de educación superior y de investigación y tres provenientes de organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción o afines. El procedimiento de designación deberá efectuarse mediante cédula de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. **Transitorio: Artículo único.** Este acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. PRESIDENTE: DIP. MARCO ALONSO VELA REYES. VICEPRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO. SECRETARIO: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ. SECRETARIO: DIP. EVELIO DZIB PERAZA. VOCAL: DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ. VOCAL: DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA. VOCAL: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA. VOCAL: HENRY ARÓN SOSA MARRUFO. VOCAL: DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Finalizada la lectura del Acuerdo, el Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 76, 82 Fracción VII, párrafo tercero y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el Dictamen; indicándole a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el Dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el Dictamen en lo particular, indicándole a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación el Dictamen de Acuerdo que contiene la lista de los candidatos idóneos propuestos por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, para que, de entre ellos, el Pleno del Congreso defina a 4 integrantes de la Comisión de Selección; y la lista de los propuestos por las Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción o afines, para que, de entre ellos, el Pleno del Congreso defina a 3 integrantes de la Comisión de Selección, quienes deberán determinar la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

D) Designación de cuatro integrantes de la Comisión de Selección, propuestos por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, quienes deberán determinar la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Presidente de la Mesa Directiva, expuso: "Honorable Asamblea. De conformidad con el Dictamen de Acuerdo acabado de aprobar y con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y el Artículo Segundo Transitorio del Decreto Número 505 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en fecha 18 de julio del año en curso, procederemos a la designación de los integrantes de la Comisión de Selección, quienes deberán



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

determinar la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción”.

Dado lo anterior, el procedimiento fue el siguiente: se elegirá a cuatro integrantes de la Comisión de Selección, propuestos por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, quienes deberán determinar la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, para un período de tres años, mediante cédulas de votación.

Seguidamente, dentro de una segunda lista se elegirá a tres integrantes de la Comisión de Selección propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de cuentas y Combate a la Corrupción o afines, quienes deberán determinar la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Dadas las indicaciones, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado, distribuir las cédulas de votación con los nombres de los Candidatos propuestos por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, para integrar la Comisión de Selección, a cada uno de los Diputados asistentes, a fin de que se sirvan marcar en la columna derecha a los Candidatos de su preferencia, con el objeto de contabilizar la votación y dar el resultado de la misma; así como proporcionar el ánfora para que los Diputados depositen su voto. Se les recordó que deberán señalar cuatro Candidatos.

Hecho lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, pasar lista de asistencia, a efecto de que cada Diputado proceda a depositar su voto en el ánfora prevista al efecto.

Al término del pase de lista, el Presidente con fundamento en los Artículos 104 y 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó al Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, extraer las cédulas del ánfora y leer en voz alta el sentido de cada voto. De la misma forma, solicitó a la Vicepresidenta Diputada Celia María Rivas Rodríguez y al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, tomar nota del número de votos para cada Candidato.

Finalizada la lectura del sentido de los votos depositados, el Presidente solicitó a la Vicepresidenta Diputada Celia María Rivas Rodríguez y al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, presentar a la Presidencia los resultados para hacer la declaración correspondiente.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Entregados los resultados, el Presidente indicó que los Candidatos obtuvieron los resultados siguientes:

1.- Felipe Ortiz Compañ	0
2.- José Antonio Silveira Bolio	23
3.- Rodolfo Martínez Septien	24
4.- Carlos Alberto Estrada Pinto	24
5.- María Esther Pérez López	0
6.- Holzen Atocha Martínez García	1
7.- Mirna Alejandra Manzanilla Romero	23
8.- Karla Rebeca Mendoza Mex	1
9.- Miguel Ángel Aguilar Cárdenas	0
10.-Mario Gerardo Sánchez Valladares	0

Por lo cual, los cuatro Candidatos que resultaron designados y que durarán en su encargo por tres años, fueron:

- 1.- José Antonio Silveira Bolio
- 2.- Rodolfo Martínez Septien
- 3.- Carlos Alberto Estrada Pinto
- 4.- Mirna Alejandra Manzanilla Romero

E) Designación de tres integrantes de la Comisión de Selección, propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción o afines, quienes deberán determinar la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado, distribuir las cédulas de votación con los nombres de los Candidatos propuestos por las Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción o afines, para integrar la Comisión de Selección, a cada uno de los Diputados asistentes, a fin de que se sirvan marcar en la columna derecha a los Candidatos de su preferencia, con el objeto de contabilizar la votación y dar el resultado de la misma. Recordándoles que deberán señalar tres Candidatos.

Hecho lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal lc, pasar lista de asistencia, a efecto de que cada Diputado proceda a depositar su voto en el ánfora prevista al efecto.

Al concluir con el pase de lista, el Presidente con fundamento en los Artículos 104 y 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Yucatán, solicitó al Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, extraer las cédulas del ánfora y leer en voz alta el sentido de cada voto. De la misma forma, solicitó a la Vicepresidenta Diputada Celia María Rivas Rodríguez y al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, tomar nota del número de votos para cada Candidato.

Finalizada la lectura del sentido de los votos depositados, el Presidente solicitó a la Vicepresidenta Diputada Celia María Rivas Rodríguez y al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, presentar a la Presidencia los resultados para hacer la declaración correspondiente.

Entregados los resultados, el Presidente indicó que los Candidatos obtuvieron los resultados siguientes:

1.- Othón Baños Ramírez	1
2.- Oscar Fernando Peniche y Coldwell	25
3.- Álvaro José Garza R. De la Gala	24
4.- José Francisco Israel Sauri Navarrete	1
5.- Ana Gabriela Cejudo Valencia	0
6.- Absalón Álvarez Escalante	0
7.- Gilbert José González Ruz	0
8.- José Rafael Morcillo López	0
9.- Yuly Matilde Chapur Zahoul	0
10.-María del Carmen García Noemí	0
11.-Luis Alberto Rivas Polanco	0
12.-Habib Becil Dájer	24
13.-Vicente Arturo González Ortega	0

Por lo cual, los Candidatos que resultaron designados y que durarán en su encargo por tres años para integrar la Comisión de Selección, fueron:

- 1.- Oscar Fernando Peniche y Coldwell
- 2.- Álvaro José Garza R. De la Gala
- 3.- Habib Becil Dájer

En consecuencia de lo anterior, la Comisión de Selección, quienes deberán determinar la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, se integró por los CC. José Antonio Silveira Bolio, Rodolfo Martínez Septien, Carlos Alberto Estrada Pinto, Mirna Alejandra Manzanilla Romero, Oscar Fernando Peniche y Coldwell, Álvaro José Garza R. De la Gala y Habib Becil Dájer, quienes durarán en su encargo tres años.

En tal virtud, fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta correspondiente que contiene el nombre de los siete integrantes de la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Comisión de Selección quienes deberán determinar la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

VII.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien expresó: "Muchas gracias Presidente. Nuevamente saludo a todos los presentes, con el permiso de las Diputadas y de los Diputados. Presidente, hago uso de la voz para reiterar en nombre de los Diputados del PAN, la solicitud que hiciéramos en el transcurso de la semana pasada para que los 25 Diputados tengamos conocimiento de la relación de juicios de las que son parte este Congreso, toda vez que han derivado una serie de flujo de información en donde los Diputados no estamos enterados de los juicios de lo que es parte este Poder y por lo tanto el status que tiene cada uno de estos procesos. Creo que ha transcurrido tiempo suficiente y reitero esta solicitud y que han transcurrido los días sin ningún tipo de respuesta. En el mismo sentido, cito nuevamente la copia del expediente 207/2017 de la controversia constitucional que el Poder Judicial, es decir, los Magistrados han presentado ante la Suprema Corte de Justicia para el retorno, regreso del privilegio del fuero. Los ciudadanos merecemos estar enterados de cuál es la solicitud y las formas y pormenores, porque tenemos conocimiento de que a finales de octubre se abrirán la etapa de pruebas y es importante hacerlo de cara a la ciudadanía. También recordar que en la sesión anterior, solicitamos de manera pública al Poder Judicial que actualice su plataforma de datos de acuerdo a las leyes de transparencia, hoy se cumplen 473 días, 473 días sin que el Poder Judicial actualice qué ha sesionado, qué ha acordado y está obligado en los términos de las leyes de transparencia a subir, a su sitio las actas del Pleno, desde el 30 de junio de 2016 no lo hace, el 25 de mayo tuvieron una sesión en donde posiblemente se acordó controvertir ante la Suprema Corte la decisión de este Poder ante la Suprema Corte, los ciudadanos no podemos conocer en qué términos hizo ese Acuerdo porque no, lo ha publicitado de acuerdo a las leyes de transparencia. Exhortamos nuevamente al Tribunal Superior para que actualice de acuerdo a las leyes de transparencia la información que tiene que estar a conocimiento de todos los ciudadanos, no establezca en el tiempo récord de 500 días para ver si se les ocurre cumplir con la ley, es una obligación la ley y las normas, los marcan como sujetos obligados y nuevamente los exhortamos a hacer públicas todas las sesiones del Pleno que han realizado del 30 de junio de 2016 a la fecha. Por su atención, muchas gracias".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Presidente respondió: "Muchas gracias a usted Diputado. En el tema de la controversia entre el día de hoy y mañana tendrá usted respuesta, sobre lo demás le pido respetuosamente, nos dé usted un poquito más de tiempo, son muchos documentos y usted como todos los Diputados conocen el ritmo de trabajo que hemos llevado en estos días, le pido unos días más para que se le haga entrega".

El Diputado Lixa Abimerhi, desde su curul, manifestó: "Le agradezco mucho su respuesta Presidente, creo que la relación de juicios no requiere muchas copias, es simplemente actualizar la base de datos y si usted requiriera ayuda para sacar las fotocopias, yo mismo puedo ir a sacarlas, si fuera necesario".

El Presidente contestó: "No requerimos su ayuda, se lo agradezco mucho, solo le pido que sea usted muy paciente, estamos trabajando sobre ello. Gracias Diputado".

Seguidamente, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación y público que nos acompaña. Hoy hemos dado muestra de la madurez política que tiene este Congreso del Estado, porque se ha hecho patente que las fuerzas políticas nos hemos despojado de intereses particulares y de grupo para poder designar a una Comisión de Selección enteramente ciudadana tal y como la sociedad yucateca lo demandó. Esta Comisión de Selección integrada por tres propuestas de la sociedad civil y cuatro propuestas de Instituciones Académicas y de Investigación del Estado, tiene una gran importancia en nuestro Sistema Estatal Anticorrupción, tal y como lo marca precisamente la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, será ahora tarea de ésta Comisión de Selección, designar al Comité de Participación Ciudadana, cuyo Presidente será a su vez, el Presidente del Comité Coordinador del Sistema entero, es decir, la ciudadanía tendrá no solamente la posibilidad de acompañar al Sistema, sino incluso, de integrarlo como lo integra a partir de este momento en la Comisión de Selección. Enhorabuena para el pueblo de Yucatán que finalmente ve, cómo se dan pasos firmes y decididos contra la corrupción. Seguiremos trabajando por el bienestar de Yucatán todos y cada uno de los Diputados que integramos esta Legislatura, pero también estaremos atentos para que el Sistema Estatal Anticorrupción, cumpla con sus objetivos y le cumpla al pueblo de Yucatán. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias".

VIII.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día viernes veinte de octubre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

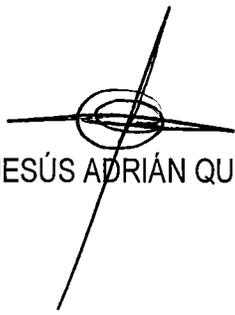
IX.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo **las trece horas con cuarenta y tres minutos del día dieciséis del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRÉSIDENTE:


DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIOS:


DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.


DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.